



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2024 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Vito Rafael Episcopo Solís, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación.
- D. Abraham Galán Moreno, Director General de Recursos Humanos.
- D. Gustavo Molino Girela, Jefe del Servicio del SPEIS.
- D. Manuel Martínez Miras, Subdirector General de Administración de Personal y Acción Social.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Recursos Humanos

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán y D. Javier Piñero Terrón por el sindicato SITAG.
- D^a Ana M^a Gámiz Sánchez y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D^a Beatriz Castilla Garre, por el sindicato CGT.
- D^a M^a Ángeles Martín Gómez, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga y D. Javier Casado Solana, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D^a Laura Contreras Rivera y D^a Ana Isabel Vázquez Argente del Castillo, por el sindicato SITAG.
- D. Fernando Martínez Calbacho, D. Francisco García Fenoy y D. Ángel Ayllón, por el sindicato CSIF.
- D^a Sonia Martínez Alonso, por el sindicato CGT.
- D^a. Margarita Rosino Sánchez, por el sindicato UGT.
- D^a Marta de Damas Victoria, por el sindicato CCOO.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Recursos Humanos, D. ^a Esther de la Torre Robles.

A las 12.30 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

Se propone la introducción de un punto por urgencia: *Turnos SPEIS*.

D^a Encarnación Vargas solicita que estos temas no se incluyan en el futuro por vía de urgencia, sino que se haga una modificación en el orden del día.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Dº Gustavo Molino justifica la urgencia en la entrada en vigor para enero de 2025, pero a la vista de los recientes acontecimientos, dado que la plantilla no está de acuerdo fundamentalmente en el punto 4, se opta por la retirada del punto.

D. Ángel Ayllón manifiesta que hay incertidumbre con las cuatro guardias previstas y oposición al hecho de que sean de libre disposición por Jefatura.

Sale D. Gustavo Molina y la representación de bomberos a las 12.50 hora.

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, de 22 de octubre de 2024.-

Dª Encarnación Vargas matiza sus intervenciones en las páginas 2 y en el punto de Ruegos y Preguntas:

-En su intervención del punto 3 quiere que conste que la abstención tiene como objetivo “no paralizar el proceso selectivo”.

-En Ruegos y Preguntas, página 5, solicita que en relación con los premios de antigüedad en la empresa, se añada el inciso, “pedidos reiteradamente por UGT”.

Sin más puntualizaciones, se aprueba el acta de la sesión de 22 de octubre de 2024.

2.-Cómputo Anual Horario 2025.-

Se somete a consideración el expediente de Cómputo Anual Horario 2025, tal y como fue tratado en Mesa Delegada y según el informe facilitado con el orden del día.

El punto es aprobado por unanimidad.

3.- Premio de jubilación del personal del Ayuntamiento de Granada.-

D. Abraham Galán informa de que en el borrador se ha incluido una Disposición Transitoria para el año que viene. Se respetan todos los premios ya concedidos, pero el resto ha de adaptarse a la tabla. Además, comunica que aún falta el Informe de Intervención, necesario para la tramitación.

Dª Mª Ángeles Martín solicita que se incluyan en estos premios las prórrogas.

Dª Encarnación Vargas considera que existe una contradicción entre los arts. 1.2 y 8 (actualización anual al ejercicio siguiente según LPGE). Asimismo, pregunta por qué no se suman los servicios en el caso del art. 6.c,

D. Manuel Martínez contesta a esto último que la referencia es la fecha de la jubilación parcial, no de la definitiva. Se ha seguido esta regla, tomada de la redacción de la Junta de Andalucía. En cuanto a la aparente contradicción, lo que persigue esta redacción es que se pueda realizar el abono en la última nómina del trabajador, teniendo en cuenta el incremento anual.

D. Abraham Galán añade que hoy hay una indefinición acerca de la subida anual de las retribuciones. La redacción que se ha incluido es por agilidad en la tramitación.

D. Javier Casado sigue viendo contradicción.

D. Manuel Martínez explica que la actualización será con vistas al año siguiente. Además, el primer treinta por ciento no tributa.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Abraham Galán indica que tampoco se cobrara anteriormente si se producía la prórroga. Se trata de incentivar la jubilación y la renovación del personal. Solo se respeta el premio si la prórroga viene justificada por falta de cotizaciones.

D^a Encarnación Vargas pregunta por la DA 1^a. 4 a)

D. Fernando Martínez opina que habría que suprimir la referencia a 8 ó 9 turnos.

D. Abraham Galán indica que puede incluirse que sea en turnos o por horas, siempre sometido a las necesidades del servicio. En bomberos también se tratará igual.

D^a Encarnación Vargas sigue con dudas por la DT 2^a. Entiende que se está castigando por algo que no se sabía que debía hacerse y que además estaba en convenio.

D. Abraham Galán explica que los 15 días ya no proceden al implantar un premio económico. Por llegar a un acuerdo se ha introducido esta fórmula que implica un mínimo esfuerzo por el trabajador y se diseña de forma proporcional.

D. Pablo García de Movellán manifiesta que habrían querido mantener los 15 días como cuarto premio, pero el balance es positivo, por lo que votarán a favor.

D^a Encarnación Vargas desde UGT agradece el esfuerzo, pero comunica la abstención porque no entienden la supresión de un derecho consolidado como eran los 15 días.

D. Ignacio Conde cree que se están anticipando cuestiones de convenio para que muchos compañeros puedan disfrutarlas.

D^a Encarnación Vargas considera que el convenio es un espacio de negociación para mejorar y esta Mesa se ha autolimitado.

El punto queda aprobado con la abstención de UGT y CCOO y el voto a favor del resto de sindicatos.

4.- Plan de Ordenación de RRHH 2025: Promociones internas.-

Se trata el punto llevado a Mesa Delegada:

- 6 Técnico Especialista en Delineación Grupo C1 al B
- 1 Técnico Especialista en Electricidad/Electrónica Grupo C1 al B
- 1 Técnico Especialista en Informática de Gestión y 2 Técnico Especialista en Administración de Sistemas Informáticos Grupo C1 al B
- 1 Guía Casa Museo ,Grupo C1 al A2
- 3 Técnico Superior Áreas Técnicas, Grupo A2 al A1
- 2 Técnico Superior Ciencias Sociales/Igualdad, Grupo A2 al A1.

D. Pablo García de Movellán defiende que muchas de estas promociones internas debían de ser automáticas por la ley de Función Pública de la Junta de Andalucía, por ejemplo, Delineantes. Con esta salvedad SITAG votará a favor.

D. Abraham Galán indica que hay 2 plazas ya creadas en el plan 2019-2024 que se han seguido incluyendo a pesar de que no se cubrieron.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D^a Beatriz Castilla se manifiesta en la misma línea que SITAG respecto a las promociones automáticas de grupos B. Con respecto al resto, se abstienen hoy como se abstuvieron en Mesa Delegada del reparto.

D^a Encarnación Vargas agradece el esfuerzo, pero también se abstendrán porque entienden que existen otros colectivos que deberían acceder a promociones, como Deportes.

Votan a favor CSIF y SITAG, este último con al salvedad manifestada.

Se abstienen UGT, CCOO y CGT.

5.- Ruegos y Preguntas.-

D^a Encarnación Vargas pregunta por la seguridad del personal, que debe abordarse especialmente tras los incidentes de Chana y Deportes. Recalca además la importancia del diseño de un plan de emergencias.

D. Vito Episcopo coincide en que debería implementarse un plan para estos casos. Por otro lado, informa de que no se va a reclamar la ausencia a ningún trabajador en los días de emergencia por la DANA. Por otro lado, se está viendo de qué forma se garantiza la seguridad de los trabajadores y se está hablando al respecto con la Delegada de Protección Ciudadana.

D^a Beatriz Castilla cree que, aparte del botón del pánico, las cámaras de vigilancia también son un método disuasorio. Hay duda también sobre si se puede hacer una denuncia individual o ha de ser como trabajadores municipales.

D. Abraham Galán indica que el protocolo de agresiones habla de la puesta a disposición del personal de los medios. Se está planteando una revisión del Protocolo.

D^a Margarita Rosino ruega que se estudie el tema de las bolsas de trabajo.

D. Pablo García de Movellán, en cuanto a la implantación de la PITE en Oficinas Desconcentradas, pregunta que si se amplía el horario de atención al público, ¿cuándo van a revisar los manuales?

D. Ignacio Conde plantea las necesidades de personal que hay en Protocolo.

D. Vito Episcopo indica que se toma nota. Además quiere manifestar que en enero hay seis plazas nuevas para Política Social y no dos como se está comentando.

Sin otro particular, a las 14.05 horas finaliza la sesión.

